



PROCURADURIA  
QUITO - ECUADOR

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

028

RESOLUCION Nro.

Econ. Roque Sevilla Larrea  
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

### CONSIDERANDO:

- Que, mediante resolución de Alcaldía se exoneró de procedimientos precontractuales a la adquisición de repuestos para el Sistema Trolebuses de la ciudad de Quito, en base a lo previsto por las letras h) y j) del Art. 6 de la Ley de Contratación Pública; y,
- Que, mediante oficio Nro. UOST-DIR-IMP-116-99 de 3 de marzo de 1999, el señor Director de la Unidad Operadora del Sistema Trolebús ha determinado que la compañía Kiepe Elektrik (Alemania) es la única proveedora en el mercado de repuestos electrónicos para los trolebuses, constituyéndose en la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por lo que formula al señor Alcalde una recomendación de adjudicación del respectivo contrato a la compañía Kiepe Elektrik por un monto de DM 47.624, adjuntando la documentación de respaldo.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 9 del Reglamento General a la Ley de Contratación Pública,

### RESUELVE:

- Art. 1.- Adjudicar a la compañía **KIEPE ELEKTRIK (ALEMANIA)** el contrato para la provisión de repuestos electrónicos destinados al Sistema Trolebús de la ciudad de Quito por un monto de **VEINTE Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN MARCOS ALEMANES CON CUARENTA CENTAVOS (DM 21.971,40)**.
- Art. 2.- Encargar a la Procuraduría Metropolitana el cumplimiento de las formalidades determinadas por la ley hasta la legalización del respectivo contrato.

Dada en Quito, a los                    días del mes de                    de 1999.

24 MAR. 1999

Econ. Roque Sevilla Larrea  
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO